

CIRCULAR 09 / 2025
Área de Competición

Ciudad Real, 22 de Ciudad Real 2025

XXXIV CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA
INDIVIDUAL DE MARCHA EN RUTA
Campo de Criptana, 8 de Febrero de 2.025

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana con la colaboración del Club Atletismo Criptana, organizan el XXXIV Campeonato de Castilla la Mancha Individual de Marcha en Ruta que se celebrará el día 8 de Febrero del 2025 en Campo de Criptana junto con la disputa del I Trofeo de Marcha en Ruta "Tierra de Gigantes".

Art 1 – FECHA Y SEDE

El campeonato se celebrará el Sábado 8 de Febrero de 2025, en Campo de Criptana.

Art 2 – PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Nacional, Territorial por Castilla la Mancha y escolares con seguro en vigor para la temporada 2025, tramitada antes del cierre de inscripciones.

Las categorías de los atletas participantes de Marcha en Ruta, serán:

Sub.12	Nacidos en 2014-2015
Sub.14	Nacidos en 2012-2013
Sub.16	Nacidos en 2010-2011
Sub.18	Nacidos en 2008-2009
Sub.20	Nacidos en 2006-2007
Sub.23	Nacidos en 2003-2004-2005
Absoluto	Nacidos en 2002 y anteriores (Master incluidos)

Art 3 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet CallRoom en el Área Inscripciones, con su clave* RFEA; en la competición "CTO CLM DE MARCHA EN RUTA Y TROFEO TIERRA DE GIGANTE, CAMPO DE CRIPTANA".

Las inscripciones de los atletas populares (SIN LICENCIA) se realizarán por el botón verde de inscripción dentro de la página Web, el botón verde de inscripción.

El plazo se cerrará el martes anterior a la disputa de la prueba a las 23:59h.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Art 4 - GESTION DE PAGOS

Los Atletas con Licencia Nacional RFEA y territorial por CLM se hace cargo la organización de cualquier coste.

Los atletas con licencia populares, realizarán el pago en el botón de inscripción al inscribirse con un coste de 5€ en concepto de licencia de día.

Art 5 – DISTANCIAS

Las distancias a recorrer serán las siguientes:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
SUB12	2km	2km
SUB14	3km	3km
SUB16	5km	5km
SUB18	10km	10km
SUB20	10km	10km
SUB23	10km	10km
ABSOLUTO	10km	10km

Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

CÁMARA DE LLAMADAS		HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA	VUELTAS
Apertura	Cierre				
15:15	15:25	15:30	SUB8 (2018-2019) Y SUB10 (2016-2017) MASC. Y FEM (fuera Cto Regional)	1km	1
15:25	15:35	15:40	Sub12 MASC. Y FEM (2014-2015)	2 km	2
15:45	15:55	16:00	Sub14 MASC. Y FEM. (2012-2013)	3 km	3
16:10	16:20	16:25	Sub16 MASC. Y FEM. (2010-2011)	5 km	5
16:55	17:05	17:10	Sub18 (2008-2009), Sub20 (2006-2007), Sub23 (2003-2005), Senior y Master MASC. Y FEM	10 km	10

Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas se abrirá 20min antes de cada carrera y se cerrará 5min antes del disparo.

Los integrantes de un mismo equipo irán perfectamente uniformados con la equipación del club.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO

Todos los atletas participarán con la **EQUIPACIÓN OFICIAL** de su Club, debiendo llevar en el pecho bien visible, el dorsal asignado por la organización.

Los atletas NO podrán optar a dos clasificaciones (Ejemplo: SUB18, SUB20, SUB23 y absoluta), solo a la que se inscriban a través del SDP. RFEA.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Art 9 – TROFEOS

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores). Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico, pero con las mismas opciones a clasificar para el Campeonato De España por Federaciones Autonómicas.

Los atletas con licencia escolar no podrán proclamarse campeones regionales no será seleccionables para la selección territorial en competiciones de carácter nacional. Salvo que por interés federativo se seleccione y diligencie la ficha federativa.

Ciudad Real, 22 de Enero, 2.025
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

